

DECRETO N° 0476

NEUQUEN, 11 MAR 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 1087-M-93 y el Pedido N° 05222 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de software-utilitarios con / destino a la División Cómputos del Honorable Concejo Deliberante; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 21/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 22 de febrero de 1993 a las 10:00 horas;

Que a fs. 71/72 se expide la Comisión de Preadjudicación // con fecha 25 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar la licitación re-ferenciada y acontando que se contó con la presencia de personal técnico de la Dirección Centro de Cómputos, quienes asesoraron sobre la preadjudicación;

Que a fs. 73 la Dirección General de Compras y Contrataciones gira las actuaciones para la prosecución del trámite pertinente;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 73, sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. / 71/72; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, /// quien dispone el dictado de la norma legal respectiva a igual foja;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 21/93, tramitada para - - - - - la provisión de software- utilitarios con destino a la División Cómputos del Honorable Concejo Deliberante; a las firmas FENIX OPEN SYSTEMS de Cavaliere Adolfo Rafael y Rojas Angel Abelardo, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS DOS MIL SE-TECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.765,00); a IDECO EQUIPOS S.A., el renglón N° 2 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS UN MIL / SE-TECIENTOS QUINCE (\$ 1.715,00); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 71/72 y lo aconsejado por el Director General de Auditoría Interna, / Cr. José Luis Artaza a fs. 73, avalado por la Secretaría de Hacienda y //

///...2°

*17*  
  
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

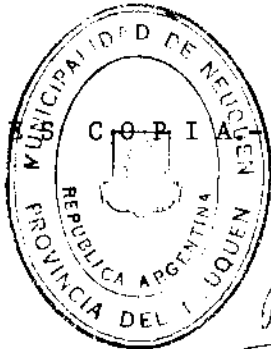
Presupuesto a igual foja del Expediente N° SHP 1087-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese  
- - - - - y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la par-  
tida 1122200/4 del Presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secreta-  
- - - - - rias de Medio Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
GARRE

P/H *[Handwritten Signature]*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO